



E-013-01-87003

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 1553 de fecha 19 de noviembre de 2007

N° Certificado SEC : 272337
 Fecha de Emisión del Certificado : 01/08/2018
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-100936A de 14/05/2018
 Ingreso de Etiqueta SEC : 63532
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N°1/17/2 de fecha 12 de Mayo de 2015
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 62552:2007-12; NCh 3000 Of. 2006
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : CTI S.A.
 Dirección del Solicitante : Alberto Llona 777, Maipú, Santiago
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : -----

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Congelador
 Denominación Comercial del Producto : Congelador Horizontal
 Marca : FENSA / MADEMSA / ELECTROLUX.
 Tipo : 1P CH 200 FD
 Modelo : M200 / Z200
 Características Técnicas : 220 V~ - 50 Hz - 1,0 A- 115W - Clase I - IPX0
 Clase Climática : T
 Refrigerante / Cantidad : R600a/66gr.
 Volumen bruto total : 201 L
 Volumen Útil Refrigerador : ---
 Volumen Útil Congelador : 196 L
 Consumo de Energía Mensual : 18,10 kWh/mes
 Clase de Eficiencia Energética : A+
 Identificación y/o Trazabilidad : 02-2018
 País de origen (país de fabricación) : China
 Procedencia : China
 Tamaño del Lote : 01 Unidad
 Nombre del Fabricante : Hefei Meiling Co. Ltd.
 Dirección del Fabricante : Linhua Road N°2163, Hefei Anhui China



E-013-01-87003

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se se ejecutaron los Ensayos : SILAB S.A.
 N° de informe de ensayos : IV-EE-2208-2018
 N° Certificado de Aprobación de Seguridad Eléctrica : E-013-03-10720
 N° SEC de Aprobación de Seguridad Eléctrica : 185483
 Otros : No aplicable

USOS DEL PRODUCTO : Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013, según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC que;

- El primer Certificado (Informe de Verificación), corresponderá al Certificado de Aprobación de Eficiencia Energética emitido.
- El primer Seguimiento deberá efectuarse dos años después de emitido el Certificado de Aprobación, y su periodicidad será bianual.
- **El Certificado amparara a toda la producción o importación ingresada al país durante dos años calendario.**
- **Vigencia del presente Certificado: 01.08.2020**



CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación



E-013-01-87003

ANEXO

ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

<h1>Energía</h1> <p>Fabricante (opcional) Marca Sistema de deshielo Modelo/Tensión (V)/Frecuencia (Hz)</p>		<p>CONGELADOR</p> <p>FENSA Manual Z200/ 220 / 50</p>	
<p>Más eficiente</p> <p>Menos eficiente</p>			
<p>CONSUMO MENSUAL (kWh/mes) Temperatura de ensayo: 25°C</p>		<p>18,10</p>	
<p>Volumen útil del compartimiento refrigerado (L)</p>		<p>---</p>	
<p>Volumen útil del compartimiento congelado (L)</p>		<p>196</p>	
<p>Temperatura del compartimiento congelado (°C)</p>		<p> -18</p>	
<p>IMPORTANTE El consumo real varía dependiendo de las condiciones de uso del artefacto y de su localización La etiqueta debe permanecer en el producto y sólo podrá ser retirada por el consumidor final</p> <p>Norma Chilena Oficial Nch 3000.Of2006</p>			



E-013-01-87003

ANEXO

ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

<h1>Energía</h1> <p>Fabricante (opcional) Marca Sistema de deshielo Modelo/Tensión (V)/Frecuencia (Hz)</p>		<p>CONGELADOR</p> <p>MADEMSA Manual M200/ 220 / 50</p>
<p>Más eficiente</p> <p>Menos eficiente</p>		<p>A+</p>
<p>CONSUMO MENSUAL (kWh/mes) Temperatura de ensayo: 25°C</p>		<p>18,10</p>
<p>Volumen útil del compartimiento refrigerado (L)</p>		<p>—</p>
<p>Volumen útil del compartimiento congelado (L)</p>		<p>196</p>
<p>Temperatura del compartimiento congelado (°C)</p>		<p>*** -18</p>
<p>IMPORTANTE El consumo real varía dependiendo de las condiciones de uso del artefacto y de su localización. La etiqueta debe permanecer en el producto y sólo podrá ser retirada por el consumidor final.</p> <p>Norma Chilena Oficial Nch 3000.Of2006</p>		



E-013-01-87003

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas "estadísticos conocidos y comúnmente aceptados"; sin embargo, dichos sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo "margen de error" que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su "responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado". Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de "agrupación de productos" cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec".
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser "otro que aquel expresamente establecido en su texto".
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites "establecidos en esta nota", los que se entienden como aceptados al abrir la "Orden de Trabajo".
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la "autorización escrita de Cesmec".

ANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl